

Clase Tercera (Otros Destinos)**MINISTERIO DE AGRICULTURA****Patrimonio Forestal del Estado**

Guardia segundo de la Guardia Civil don Bonifacio Muñoz del Olmo. 222 Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda en el Servicio Hidrológico Forestal de Salamanca, con residencia en Agallas (Salamanca).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Gómez Purriñas. 831 Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda en el Servicio Hidrológico Forestal del Litoral Catalán y Baleares, con residencia en Baget (Gerona).

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Patrimonio Forestal del Estado**

Brigada de la Policía Armada don José Cornide Regueiro. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ordenanza en el Servicio Hidrológico Forestal, Segovia.

Guardia primero de la Guardia Civil don José de la Cruz Martín. 252 Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en el Servicio Hidrológico Forestal, Murcia.

Sargento primero de la Policía Armada don Guillermo Morcillo Ibáñez. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ordenanza en el Servicio Hidrológico Forestal, Valencia. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Guardia primero de la Guardia Civil don Abelardo Cubilledo Pérez. 612 Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en el Servicio Hidrológico Forestal, Lugo.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas**

Teniente Auxiliar de Infantería don Emeterio Torquemada Antón. Jefatura de Transportes del Ejército.—Al Laboratorio de Transportes y Mecánica del Suelo, Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Artillería don Jesús García Nieto. Jefatura de Artillería del Ejército.—Al Laboratorio de Transportes y Mecánica del Suelo, Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Teniente Auxiliar de Artillería don Francisco Gil Choya. Centro de Instrucción de Reclutas número 2.—Al Patronato de Investigaciones Científicas y Técnicas «Juan de la Cierva», Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de la Guardia Civil don Emilio Benito Herranz. 113 Comandancia de la Guardia Civil.—Al Patronato de Casas para Funcionarios, Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de la Guardia Civil don Benjamín Fernández Fernández. En situación de «Reemplazo Voluntario» en el 11 Tercio de la Guardia Civil, Plaza de Madrid.—Ordenanza en el Patronato de Casas para Funcionarios, Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Clase Cuarta (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)**MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN****Dirección General de Correos y Telecomunicación**

Guardia segundo de la Guardia Civil don Luis Rodríguez Camacho. 142 Comandancia de la Guardia Civil.—Cartero urbano, Barcelona.

Policia armado don Esteban Rubio Herrero. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Cartero urbano, Barcelona.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Estanislao Espiño Sánchez. 841 Comandancia de la Guardia Civil.—Cartero urbano, Barcelona.

Policia armado don Emilio Espadas Fernández. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Cartero urbano, Barcelona.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Rufino Muñoz Blanco. 541 Comandancia de la Guardia Civil.—Cartero urbano, Bilbao (Vizcaya).

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial**

Policia armado don Matías Tello Ruiz. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Guarda en el Distrito Forestal, Cáceres. La residencia, en un lugar del Distrito.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Carmona Mingorance. 111 Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda en el Distrito Forestal, Granada. La residencia, en un lugar del Distrito.

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Rodríguez Rincón. 212 Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda en el Distrito Forestal, Huelva. La residencia, en un lugar del Distrito.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Angel Martínez Borrego. 251 Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda en el Distrito Forestal, Málaga. La residencia, en un lugar del Distrito.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Ramón Collantes González. 221 Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda en el Distrito Forestal, Salamanca. La residencia, en un lugar del Distrito.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Simón Guillón Andrés. 422 Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda en el Distrito Forestal, Salamanca. La residencia, en un lugar del Distrito.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Cristóbal Rodríguez Albala. 211 Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda en el Distrito Forestal, Sevilla. La residencia, en un lugar del Distrito.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Teodoro Caballero Triguero. 612 Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda en el Distrito Forestal, Valladolid. La residencia, en un lugar del Distrito.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Eloy Legardón Alcoz. 541 Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda en el Distrito Forestal, Bilbao (Vizcaya). La residencia, en un lugar del Distrito.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Vidal Martínez Luyando. 511 Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda en el Distrito Forestal, Zaragoza. La residencia, en un lugar del Distrito.

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Chao Rodríguez. 511 Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda en el Distrito Forestal, Zaragoza. La residencia, en un lugar del Distrito.

Clase Cuarta (Otros Destinos)**HERMANDAD SINDICAL NACIONAL DE LABRADORES Y GANADEROS**

Guardia primero de la Guardia Civil don José Gil Martí. 332 Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda rural, Calanda (Teruel).

ORDEN de 20 de enero de 1970 por la que se dispone el cese del Brigada de Artillería don Enrique Fieital Amor en la Policía Territorial de la provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por haber sido promovido al empleo de Teniente de la Escala Auxiliar del Arma de Artillería y tener que reintegrarse al Ministerio del Ejército el Brigada de dicha Arma don Enrique Fieital Amor, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 20 de enero de 1970 por la que se nombra por concurso a los Maestros y Maestras nacionales que se mencionan para cubrir vacantes en el Servicio de Enseñanza de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre último para la provisión de plazas de Maestros y Maestras nacionales vacantes en el Servicio de Enseñanza de la Provincia de Sahara.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir las expresadas vacantes a los Maestros y Maestras nacionales que a continuación se relacionan:

- D. Antonio Muñoz Perdomo.
- D. Feliciano Antonio Romera Martínez.
- D. José María Arroyo Iglesias.
- D. Carlos Marquina García.
- D. José María Losilla Martínez.
- D. Arturo Berrozpe Jiménez.
- D. Antonio Lucena Villarreal.
- D. Fidel Arsenio Delgado Sadornil.
- D. Bernardino Cereceda Muñoz.
- D. Jorge Adalberto Padrón Padrón.
- D. Lorenzo Jesús González Álvarez.
- D. Francisco Moreno López.
- D. Antonio Muñoz Torremocha.
- D. Pedro Sánchez Retamar.
- D. Santiago Torres Colete.

D. Serafín Fontenla Fernández.
 D. Manuel Santos Ferrero.
 D. Julián Gurrea González.
 D. José Luis Tejedor Ibañez.
 D. Joaquín Moreno López.
 D.ª María del Carmen González Cuesta.
 D.ª María Nieves Campillo Barrena.
 D.ª María de los Dolores Laleona Calvo.
 D.ª María Luisa Caballero Gutiérrez.
 D.ª María del Carmen Velázquez del Valle.
 D.ª Serafina Ferrina García Prieto.
 D.ª Ana María Suarez Ruiz.
 D.ª María del Carmen Fernández Muñoz.
 D.ª María Piedad Fernández de la Gandara.

Todos los cuales percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 20 de enero de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 22 de enero de 1970 por la que se nombra por concurso Directores escolares del Servicio de Enseñanza de la Provincia de Sahara a los funcionarios que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 271, de 12 de noviembre último, para la provisión de tres plazas de Directores o Directoras escolares vacantes en el Servicio de Enseñanza de la Provincia de Sahara, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir las mismas a los funcionarios del Cuerpo de Directores Escolares don Rafael Marquina García, don Antonio de Porras Zavala y don Jerónimo Sáenz Martínez, que percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 22 de enero de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 22 de enero de 1970 por la que se nombra por concurso a los funcionarios que se mencionan para cubrir vacantes del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado en el Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre último para la provisión de plazas de funcionarios del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado vacantes en el Gobierno General de la Provincia de Sahara, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con el informe de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir dos de las expresadas vacantes a los funcionarios del citado Cuerpo don Francisco Núñez García (A03PG13022) y don Juan José Moro Cárdenas (A03PG13168), que percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 22 de enero de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 26 de enero de 1970 por la que se dispone el cese del Cabo de la Guardia Civil don Antonio Hoya Sánchez en las extinguidas Fuerzas Armadas Españolas de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 58/1967, de 23 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Cabo primero de la Guardia Civil don Antonio Hoya Sánchez cese, con carácter forzoso, en las extinguidas Fuerzas Armadas Españolas de Guinea Ecuato-

rial, con efectividad del día 9 del próximo mes de marzo, si-guiente al en que cumple la licencia proporcional que le corresponde; quedando a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil para su destino.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 26 de enero de 1970

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 28 de enero de 1970 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se cita.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación, motivo de la baja y fecha:

Colocados

Capitán de Complemento de Caballería don Sebastián Rey Cepeda, A03PG. Ministerio de la Gobernación, Barcelona.—Retirado: 21-1-1970.

Teniente de Complemento de Artillería don Marcelo de las Heras Blasco. Diputación Provincial, Valencia.—Retirado: 16 de enero de 1970.

Teniente de Complemento de Artillería don Antonio García Garrido. Instituto Social de la Marina, Palma de Mallorca.—Retirado: 19-1-1970.

Teniente de Complemento de Artillería don Benito Gutiérrez Rodríguez. Distrito de la I. P. S. Barcelona.—Retirado: 12 de enero de 1970.

Teniente de Complemento de Artillería don Pedro Rubio Dueñas. Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba).—Retirado: 18 de enero de 1970.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Teudis Plaza Ramos. Juzgado Municipal número 18 Barcelona.—Retirado: 13-1-1970.

Sargento primero de Complemento de la Policía Armada don Daciano García Velladares, C. A. M. P. S. A. Agencia de Bilbao.—Retirado: 13-1-1970.

Sargento primero de Complemento de la Policía Armada don Juan García Moreno, A03PG. Presidencia del Gobierno, Madrid.—Retirado: 30-12-1969.

Reemplazo voluntario

Teniente de Complemento de Sanidad don Antonio Quiñones Leal.—Retirado: 18-1-1970.

Brigada de Complemento de Infantería don Alfredo García Rodríguez.—Retirado: 19-1-1970.

Brigada de Complemento de Infantería don Manuel Samper González.—Retirado: 14-1-1970.

Brigada de Complemento de Aviación (S. T.) don Manuel Caballero Quintano.—Retirado: 23-1-1970.

El personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», quedará regulado a efectos de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1970.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 23 de enero de 1970 por la que se otorga, por adjudicación directa, un destino civil al Guardia primero de la Guardia Civil don Jesús Ujer Marco.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 256), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga, por adjudicación directa, el destino de Encargado de almacén en la Empresa «Azúcares y Alcoholes Ebro, S. A.», con